

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

| | |
|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Denominación del Título | Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir |
| Universidad solicitante | Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir |
| Universidad/es participante/s | Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir |
| Centro/s | <ul style="list-style-type: none">• Facultad de Ciencias Jurídicas• Económicas y Sociales |
| Rama de Conocimiento | Ciencias Sociales y Jurídicas |

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

GENERAL

Se solicita modificación e inclusión de la sede de ¿Santa Úrsula¿ para la impartición del Título Máster Universitario de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad Católica, sede que es superior en tamaño, estructuras, espacios instalaciones de aulas, laboratorios y biblioteca., y demás recursos materiales descritos con posterioridad. Se incluye el calendario de implantación de la modificación solicitud en caso de aprobarse en tiempo y forma. Se actualizan las personas asociadas a la solicitud.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Nuevo pdf que responde a la solicitud de alta de la sede de Sata. Úrsula como lugar para la impartición de la docencia del Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales para dar una mayor cobertura académica y universitaria al mencionado Título. No se ha resaltado en otro color porque todo el documento es nuevo y para facilitar la lectura al evaluador.

10.1 - Cronograma de implantación

La solicitud de Modificación de la sede para la impartición de las clase del Máster Universitario de Prevención de Riesgos Laborales, en caso de aprobarse a tiempo, se realizará en el curso 2020/2021. Se resalta en rojo en mencionado cambio

11.1 - Responsable del título

Se solicita la modificación del Responsable del Título para que sea la actual Decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas Económicas y Sociales

11.2 - Representante legal

Se solicita la modificación del Representante Legal para que se sea el actual Rector de la Universidad Católica de Valencia

11.3 – Solicitante

Se modifica el solicitante, que es la actual Decana de la Faculta de Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales.

Madrid, a 03/03/2020:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina